

	Puntos		Puntos
14. D. <sup>a</sup> Josefina Accensi Espuny	38,99	53. D. <sup>a</sup> María Rosa Rodríguez Sosa	25,26
15. D. <sup>a</sup> María Mercedes Sobrino Rivera	38,19	54. D. <sup>a</sup> Aurora Castillo Povato	25,00
16. D. <sup>a</sup> Prisca Guerrero Perona	37,04	55. D. <sup>a</sup> Jerónima Delgado Hacha	24,30
17. D. <sup>a</sup> María Luisa González Bolaños	36,73	56. D. <sup>a</sup> Isabel Otilia Viejo Fernández	23,50
18. D. <sup>a</sup> María Josefa Arcas Ruiz	36,00	57. D. <sup>a</sup> Rosario Giralt Batlle	22,00
19. D. <sup>a</sup> Bernarda Francisca Solano Jiménez	35,84	58. D. <sup>a</sup> Carmen Pacheco Femia	21,00
20. D. <sup>a</sup> Ángela Fuentes Trujillo	35,55		
21. D. <sup>a</sup> Rosa Casilda Alonso Salas	35,35		
22. D. <sup>a</sup> Gloria Regina Cejas Pérez	35,02		
23. D. <sup>a</sup> María Carmen Ríos Picazo	35,02		
24. D. <sup>a</sup> Rosa María López Díaz	34,38		
25. D. <sup>a</sup> Remedios Fonseca Fernández	34,28		
26. D. <sup>a</sup> Rosa María Fargas Masferrer	34,25		
27. D. <sup>a</sup> Dolores Durán Carballo	34,14		
28. D. <sup>a</sup> Isabel Bayón de Miguel	33,69		
29. D. <sup>a</sup> Demetria Barranco Ramirez	33,29		
30. D. <sup>a</sup> María Teresa Torres Yébenes	33,29		
31. D. <sup>a</sup> María Carmen Alava Hidalgo	32,57		
32. D. <sup>a</sup> María Angeles Rodríguez Rozalén	32,53		
33. D. <sup>a</sup> Virginia García Domínguez	32,50		
34. D. <sup>a</sup> Angeles Vicent Saera	32,50		
35. D. <sup>a</sup> María Luisa Fernández de la Torre	32,43		
36. D. <sup>a</sup> Cándida Alcaide Calero	32,00		
37. D. <sup>a</sup> Benilda Fernández Fernández	32,00		
38. D. <sup>a</sup> Eulalia Martínez Rubio	31,74		
39. D. <sup>a</sup> Estrella Diana López Sorigue	31,10		
40. D. <sup>a</sup> Josefa Molina Prieto	31,00		
41. D. <sup>a</sup> Eulogia Oterinos Flores	30,78		
42. D. <sup>a</sup> Mercedes Rodríguez Quiroga	30,54		
43. D. <sup>a</sup> Pilar Uriel Valladares	30,33		
44. D. <sup>a</sup> Dolores Morales Villena	30,25		
45. D. <sup>a</sup> Piedad Merino Barragán	30,24		
46. D. <sup>a</sup> Vicenta Díez Díez	30,05		
47. D. <sup>a</sup> Terasa Herrero Gasch	30,00		
48. D. <sup>a</sup> María Pilar Herrero Pie	30,00		
49. D. <sup>a</sup> Rosario Alcántara Pérez	29,99		
50. D. <sup>a</sup> Inmaculada Cobano Maestro	27,24		
51. D. <sup>a</sup> María Dolores Sánchez Domínguez	26,54		
52. D. <sup>a</sup> Carmen Martínez Santiago	25,98		

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la aprobación ministerial para el nombramiento de tres Letrados de dicho Instituto.*

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 22 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1973) para cubrir tres plazas de Letrados en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, por orden de 9 de octubre actual, ha tenido a bien conceder la correspondiente aprobación para el nombramiento como funcionarios de carrera del citado grupo de Letrados a los siguientes señores:

D. Manuel Cisnal Gutiérrez.  
D. Pedro Ariza Rioboo.  
D. Maximino Gómez Barahona.

En consecuencia, y con el fin de proceder a su nombramiento, se requiere a los interesados para que presenten la documentación exigida en la base 9.1 de la convocatoria en el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso de auxiliares (Taquígrafos) en la plantilla del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), convocadas a virtud de resolución de 22 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) por la que se convoca a los señores opositores.*

Constituido, en el día de la fecha, el Tribunal, designado por resolución del Presidente del Organismo del día 24 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre),

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Matronas, incluidas en la anterior relación, soliciten las plazas vacantes convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio de 1972: para ello dirijan instancia al Ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, Madrid-14, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada una de las solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobadas, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna plaza, se perderán todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición, se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañará la documentación preceptiva siguiente:

I. Título de Matrona o Ayudante Técnico Sanitario en posesión del diploma de asistencia Obstétrica o testimonio notarial del mismo.

II. Certificación de nacimiento legalizada.

III. Certificación de antecedentes penales.

IV. Certificado médico de aptitud psico física.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre las opositoras aprobadas que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Delegado general, por delegación, el Subdelegado general de Servicios Sanitarios, Gonzalo Cabanillas Gallas.

después de la correspondiente deliberación, y de conformidad con las bases de la oposición, ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se convoca a los señores opositores en armonía con lo dispuesto en las bases 6.2, 6.5 y 6.6, de la Resolución de 22 de mayo de 1973, para la realización de los ejercicios de que la oposición consta, a tenor de las bases 6.9 y 7.2, y por el orden a que las mismas se refieren, para las nueve horas del día 19 de enero de 1974, en el local de este Organismo, calle General Sanjurjo, número 4, en Madrid.

Segundo.—Se advierte a los señores opositores que, para el ejercicio de mecanografía, deberán utilizar su propia máquina de escribir, a cuyos efectos se significa que, cada uno de aquéllos, habrá de traer al local en que la prueba se ha de celebrar, con una antelación mínima de veinticuatro horas a la fecha expresada en el extremo anterior.

Tercero.—Se prescinde del requisito señalado en la base 6.4, habida cuenta de la sistemática de la oposición y de la forma en que los ejercicios, de acuerdo con las bases 6.9 y 7, habrán de desarrollarse.

Cuarto.—Se recuerda a los señores concursantes la necesidad de concurrir con sus respectivos documentos nacionales de identidad, que habrán de exhibir, caso de que se les exija.

Resolución que se publica a efectos de dar cumplimiento a las bases del concurso oposición, antes citadas, y para conocimiento de los interesados.

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Fernando Pinna y Crespo

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 20 de noviembre de 1973 por la que se convoca oposición para cubrir 37 plazas de Caballeros Cadetes de la Academia General del Aire.*

Con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 24 de septiembre de 1964 y de 9 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» números 244 y 79, «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números 123 y 41, respectivamente), y amparándose en la disposición transitoria primera del